

Fecha: 13-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIAL NUEVA CREACION SpA

Pág. : 16
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2770136

EXTRACTO

MAURO AROCA GUERRERO, Abogado, Notario Publico Titular de la 7^a Notaría Santiago, con domicilio en Agustinas N° 1161, Entrepiso, Santiago, certifica:- Por escritura de fecha 09 de febrero de 2026, ante Mi, comparecieron:- don LUIS ERNESTO ESPINOZA CONTRERAS, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Mainero Diaz N° 80 Comuna de Estación Central, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y doña GABRIELA STEFANIA BURBANO PEREZ, ecuatoriana, casada, comerciante, domiciliada en Erasmo Escala N° 2879 Comuna y Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y, constituyeron sociedad por acciones denominada COMERCIAL NUEVA CREACION SpA, que usará inclusive en bancos el nombre de fantasía NUEVA CREACION SpA; OBJETO:- El objeto de la sociedad será la importación, exportación, distribución; comercialización, intermediación, transporte, publicidad y promoción, compra, venta, consignación y representación de toda clase y tipo de artículos, bienes y/o productos, nacionales o extranjeros, al por mayor y/o al detalle, la explotación, arrendamiento, e inversión de todo tipo de negocios; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado directa e indirectamente con lo anterior como también la realización de todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el objeto antes señalado.- ADMINISTRACIÓN:- La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don LUIS ERNESTO ESPINOZA CONTRERAS, y a doña GABRIELA STEFANIA BURBANO PEREZ, separada e indistintamente, quienes anteponiendo a su respectiva firma la razón social podrán representarla y obligarla en toda clase de actos y contratos con las más amplias facultades señaladas en escritura.- CAPITAL:- \$20.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de igual valor y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan de la siguiente forma a) don LUIS ERNESTO ESPINOZA CONTRERAS, suscribe 500 acciones por \$10.000.000, en este acto, al contado y en dinero en efectivo, constituyendo el 50% las acciones totales; b) doña GABRIELA STEFANIA BURBANO PEREZ, suscribe 500 acciones por \$10.000.000, en este acto, al contado y en dinero en efectivo, constituyendo el 50% las acciones totales; DURACIÓN:- Indefinida .- DOMICILIO:- Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 10 de Febrero de 2.026.-



CVE 2770136

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl